



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:45163/2015

VISTO la licencia solicitada por la Sra. Consiliaria Dra. María Luisa Recalde, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas; atento lo dispuesto por la Resolución HCD 764/2015 de la mencionada Unidad Académica, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

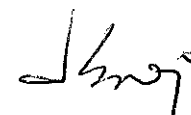
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y otorgar licencia como Consiliaria a la Dra. María Luisa Recalde, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas, desde el día 8 de septiembre hasta el día 6 de octubre de 2015, en función de su participación en el European Trade Study Group (ETSG) 2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Prosecretaría General.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 84 1